

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE VERAGUAS
Central Telefónica: 500 – 0734 (Ext. 6251)

ROL/MPA

Santiago, 10 de Diciembre del 2021
DRVE/ 1295 /2021

Ingeniero
DOMILUIS DOMÍNGUEZ
Director de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Respetado Ingeniero Domínguez:

En respuesta al **MEMORANDO DEEIA-0772-2511-2021** remitimos el Informe Técnico de inspección realizada el día lunes 06 de diciembre de 2021, correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto Categoría II denominado **“EXTRACCIÓN DE MATERIAL PÉTREO DE RÍO VARADERO, ACOPIO DE MATERIAL Y PLANTA TRITURADORA, PARA PROYECTO DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA REHABILITACIÓN DE LA VÍA ATALAYA – MARIATO –QUEBRO –LAS FLORES Y MEJORAMIENTO DEL RAMAL A VARADERO, PROVINCIA DE VERAGUAS PANAMÁ”**, cuyo promotor es **PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURA, S.L.U. SUCURSAL PANAMÁ**, a desarrollarse en el Corregimiento El Cacao, Distrito de Mariato, Provincia de Veraguas

Se adjunta: Informe técnico en original.

Atentamente,

ING. JULIETA FERNÁNDEZ
Directora Regional
Dirección Regional MiAMBIENTE/Veraguas.

/JF/YPalacios/

c.c. Archivo
c.c. Expediente



REPUBLICA DE PANAMA
— GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO DE
AMBIENTE

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE
IMPACTO AMBIENTAL

RECIBIDO

Por: Saúl
Fecha: 14/12/2021
Hora: 2:38 PM

**INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN AL SITIO DE DESARROLLO DEL
PROYECTO.**

I. FECHA DEL INFORME: 07 de diciembre de 2021.

II. NUMERO DE EXPEDIENTE: DEIA-II-M-108-2021.

III. NOMBRE DEL PROYECTO: EXTRACCIÓN DE MATERIAL PÉTREO DE RÍO VARADERO, ACOPIO DE MATERIAL Y PLANTA TRITURADORA, PARA PROYECTO DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA REHABILITACIÓN DE LA VIA ATALAYA – MARIATO – QUEBRO – LAS FLORES Y MEJORAMIENTO DEL RAMAL A VARADERO, PROVINCIA DE VERAGUAS PANAMÁ.

IV. PROMOTOR: PUENTES Y CALZADAS, INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.
SUCURSAL PANAMÁ.

V. PARTICIPANTES: Lista de participantes a continuación.

Nombre	Institución u organización
Luis Mou	Consultor Ambiental de la Empresa promotora.
Alex Cruz	Consultor Ambiental del Proyecto
Alexander Duarte	Sección Ambiental MINSA
Regino Martínez	Sección de Seguridad Hídrico- Mi Ambiente Veraguas
Avelina Cáceres R	Evaluadora del Es.I.A Categoría II.

VI. LOCALIZACION DEL PROYECTO: El proyecto carretero “DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA REHABILITACIÓN DE LA VIA ATALAYA – MARIATO – QUEBRO – LAS FLORES Y MEJORAMIENTO DEL RAMAL A VARADERO, PROVINCIA DE VERAGUAS PANAMÁ”, a desarrollarse en el corregimiento de Cacao, Distrito de Mariato, Provincia de Veraguas. Cuyo promotor PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS, S.L.U. SUCURSAL PANAMÁ.

VII. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO SEGÚN EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL:

El proyecto consiste en la extracción de 100,000 m³ de grava del río Varadero, acopio de material e instalación de una cantera para la trituración del material extraído, para obtener grava de diferentes diámetros para utilizarla en la construcción del proyecto “DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA REHABILITACIÓN DE LA VIA ATALAYA – MARIATO – QUEBRO – LAS FLORES Y MEJORAMIENTO DEL RAMAL A VARADERO, PROVINCIA DE VERAGUAS PANAMÁ”, cuyo Estudio de Impacto Ambiental fue

**MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE VERAGUAS**

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

aprobado por el Ministerio de Ambiente, mediante resolución No. DEIA-IA-050-2020 del 21 de agosto del 2020.

El sitio que servirá para patio de obra y trituración de material será en un polígono de 5,860 m² dentro de la finca con Folio Real N° 17840 (F). La utilización de este predio se da a través de autorización por parte del propietario el señor Reyes Chávez Montilla con identidad personal 9-84-323. El método de extracción se realizará mediante cargador frontal y camiones volquetes.

Actividades a realizar dentro de este proyecto:

- ✓ Extraer la grava suficiente del río Varadero para la construcción y rehabilitación de la vía Atalaya – Mariato – Quebro – Las Flores y mejoramiento del ramal a Varadero.
- ✓ Habilitar las zonas de extracción, afectando lo menos posible el río Varadero, transportar el material pétreo extraído a un sitio fuera de las márgenes del río, donde se ubicará una cantera para triturarla y obtener 100,000 m³ de grava.
- ✓ Extraer la piedra del río Varadero sin afectar el bosque de galería, ni la fauna silvestre. Mantener la buena calidad de las aguas del río Varadero.

VIII: PRINCIPALES OBSERVACIONES DE LA CIUDADANÍA (Según la inspección en campo).

La percepción de la comunidad en cuanto al proyecto, es una herramienta necesaria para la formulación de medidas de sustentabilidad y transparencia para la toma de decisiones.

Previo a la presentación del Es.I.A., y durante la fase de diagnóstico y análisis del proceso de evaluación, no se ha recibido queja u oposición **formal (escrita)**, a la fecha en nuestras oficinas (Regional de Veraguas), por parte de autoridades y/o comunidades que se encuentren dentro del área de influencia del proyecto.

RESULTADOS DE LA INSPECCION AL ÁREA.

Que el día 30 de noviembre de 2021, ingreso a la Regional de Veraguas el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II denominado “**EXTRACCIÓN DE MATERIAL PÉTREO DE RÍO VARADERO, ACOPIO DE MATERIAL Y PLANTA TRITURADORA, PARA PROYECTO DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA REHABILITACIÓN DE LA VIA ATALAYA – MARIATO – QUEBRO – LAS FLORES Y MEJORAMIENTO DEL RAMAL A VARADERO, PROVINCIA DE VERAGUAS PANAMÁ**” a desarrollarse en el corregimiento del Cacao, Distrito de Mariato, Provincia de Veraguas.

Que a través de la nota DRVE/1275/2021, del 01 de diciembre de 2021, se invita a las unidades Ambientales de: **MOP, MINSA, ARAP, MICI, SINAPROC, MIVIOT, Alcalde de Mariato**; Para que participaran de la inspección programada el día 06 de diciembre de 2021. Sin embargo, solo estuvo presente la unidad Ambiental MINSA. Se adjunta (copia del listado de participante de la inspección).

Durante la inspección se observó que la fuente hídrica a impactar con el desarrollo del Proyecto es el río Varadero; considerando las coordenadas del área recorrida y según la base de datos de la Contraloría, la red pluvial existente en sitio. La fuente hídrica indicada desemboca directamente al mar y pertenece a la cuenca 122 entre el San Pedro y Tonosi; por lo que es necesario cumplir con las normativas correspondientes a la servidumbre y zona de protección de los cursos de agua, contemplado en las normas decreto ley 35 de

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE VERAGUAS

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

1966, en su artículo 30 establece que: “*Ninguna identidad estatal o privada podrá realizar obras para aprovechamiento de aguas, ni utilizarlas sino de acuerdo lo previsto en este decreto*”.

Una vez en campo se verificaron los diferentes componentes que conlleva la realización del proyecto (según el Es.I.A.) se tomaron unos puntos de diferencia y se registró información obtenida en campo:

- El proyecto categoría II. Antes mencionado, se localiza en el Corregimiento del Cacao, Distrito de Mariato, Provincia de Veraguas donde se extraerá el material se localiza en el río Varadero.
- Los sitios o zona donde se extraerá el material se localiza en el río Varadero dentro de la cuenca 122 río San Pedro y Tonosí.
- Extraer la grava suficiente del río Varadero para la construcción y rehabilitación de la vía Atalaya – Mariato – Quebró – Las Flores y mejoramiento del ramal a Varadero.
- En el área de influencia directa del proyecto presenta características de rastrojos, herbazales y potrero.
- Se observó que el bosque de galería en el río Varadero se encuentran especies tales como Laureño, sirbulaca, escoba de puerco, bledo rojo, frijolillo, friega plato.
- El cuanto al área para el acopio de material y planta trituradora, se desarrollará en la propiedad de Reyes Chávez Montilla con identidad personal 9-84-323, en la finca Folio Real N°17840 limitante con secciones aguas arriba y abajo del mismo río. En proceso se observa colindante al norte, sur y oeste con fincas privadas, mientras que al este colinda con el camino de la comunidad de El Cacao.
- Cerca al centro de acopio y planta de trituración, se observaron parte del bosque de galería se encuentran especies importantes tales como papelillo, macano, roble, guácimo, cedro espino.

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE VERAGUAS
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Algunos puntos del recorridos durante la inspección técnica realizada el día
lunes 06 de diciembre del 2021.

Reunión de inicio de la inspección del proyecto en conjunto con el consultor del proyecto y la Unidad Ambiental del Minsa .	
Vistas de la zona para la ubicación del centro de Acopio de material y planta de trituración .	 <p>6 dic 2021 10:51:46 a.m. 17N 512406.307087</p>
Vistas de la ubicación de la zona de extracción de grava del río de Varadero	 <p>6 dic 2021 11:42:03 a.m. 17N 512087.805614</p>  <p>6 dic 2021 11:27:54 a.m. 17N 512478.805977</p>
Vegetación observada dentro del área de extracción de Grava en el Río Varadero.	 <p>6 dic 2021 11:59:26 a.m. 17N 512528.806001</p>

X. CONCLUSIÓN:

- Es importante señalar que durante la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, denominado “EXTRACCIÓN DE MATERIAL PÉTREO DE RÍO VARADERO, ACOPIO DE MATERIAL Y PLANTA TRITURADORA, PARA PROYECTO DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA REHABILITACIÓN DE LA VIA ATALAYA – MARIATO –QUEBRO – LAS FLORES Y MEJORAMIENTO DEL RAMAL A VARADERO, PROVINCIA DE VERAGUAS PANAMÁ” en la Regional de Veraguas”, Categoría II, en la Regional de Veraguas, no se ha recibido alguna queja u oposición de manera formal escrita del proyecto.
- Durante su operación cumplir con todas las normas ambientales, que regulan este tipo de actividades.
- Mantener comunicado a la comunidad y a las instituciones involucradas en caso de algún impacto negativo que genere el proyecto.

XI. RECOMENDACIONES:

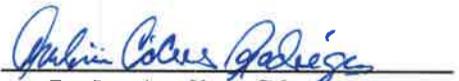
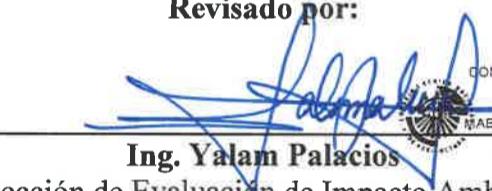
- El promotor deberá compensar y mitigar los impactos que se generen con el desarrollo del Es.I.A, presentado.
- Cualquier tipo de cambio que la empresa promotora tenga que realizar y no esté contemplado en el presente Estudio de Impacto Ambiental, debe hacerse de conocimiento al Ministerio de Ambiente.
- Respetar la distancia del bosque de galería al sitio de extracción como lo contempla la Ley forestal No. 1 de 3 de febrero de 1994 (Ley Forestal).
- Implementar todas las medidas de mitigación estipuladas en el Plan de Manejo Ambiental y darle el seguimiento respectivo.
- Evitar la erosión, sedimentación y acumulación de desechos sólidos y demás en las áreas con fuentes hídricas.
- Cumplir con todos los aspectos de bioseguridad necesarios, para salvaguardar la salud de todo personal que labore en este proyecto, así como de las personas próximas a las actividades a desarrollar.
- Cumplir con todas las medidas de seguridad vial, dentro del polígono del proyecto y fuera del mismo.
- El promotor debe mantener una comunicación directa con la comunidad, en cuanto al desarrollo del proyecto en todas sus fases.
- Cumplir con todos los planes presentados dentro del Es.I.A. (Plan de recuperación ambiental y abandono; plan de prevención de riesgo, plan de educación ambiental, plan de contingencia y plan de rescate y reubicación de flora y fauna.

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE VERAGUAS

SECCION DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

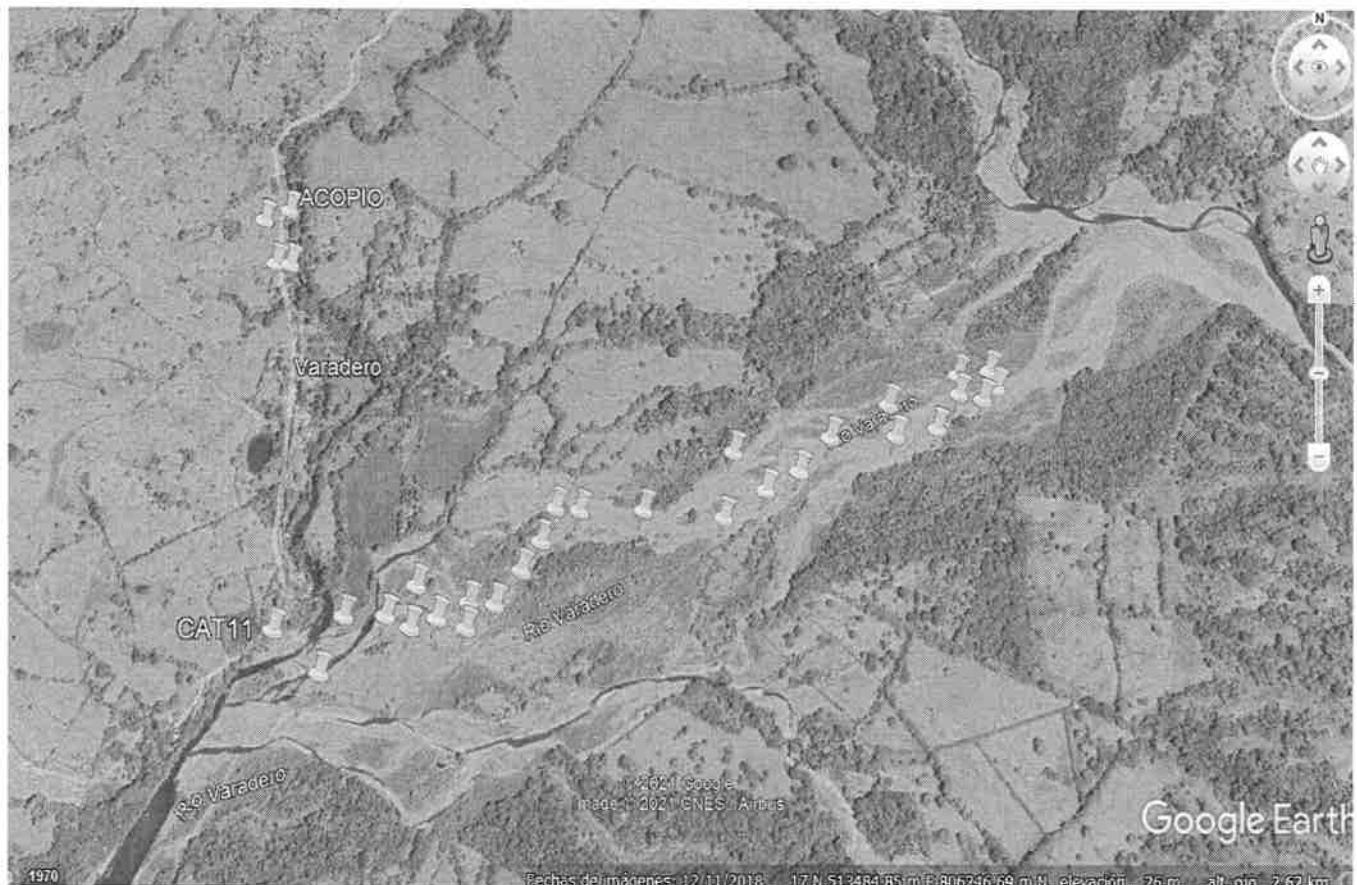
- Solicitar los permisos de obras en cauce por cada sitio de extracción, presentando un plano topográfico con la superficie en metros cuadrados a intervenir.
- Cumplir con la resolución D.M. 0431-2021 de 16 de agosto 2021.
- Contar con equipos rodantes en óptimas condiciones mecánicas para así evitar daños y contaminación del río Varadero producto del derrame de lubricantes y combustible.
- Durante su operación cumplir con todas las normas ambientales, que regulan este tipo de actividades.

XII. CUADRO DE FIRMAS

Elaborado por:	Elaborado por:
 Lcda. Avelina Cáceres R. Sección de Evaluación de Impacto Ambiental Ministerio de Ambiente - Veraguas	 Mgter Regino Martínez V. Sección de Recursos Hídricos Ministerio de Ambiente - Veraguas
Revisado por:  Ing. Yalam Palacios Jefa de la sección de Evaluación de Impacto Ambiental Ministerio de Ambiente - Veraguas	 Visto bueno Ing. Julieta Fernández Directora Regional Ministerio de Ambiente – Veraguas
	 NO MiAMBIENTE DIRECCIÓN REGIONAL DE VERAGUAS

**MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE VERAGUAS
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**

“EXTRACCIÓN DE MATERIAL PÉTREO DE RÍO VARADERO, ACOPIO DE MATERIAL Y PLANTA TRITURADORA, PARA PROYECTO DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA REHABILITACIÓN DE LA VIA ATALAYA – MARIATO – QUEBRO – LAS FLORES Y MEJORAMIENTO DEL RAMAL A VARADERO, PROVINCIA DE VERAGUAS PANAMÁ”



**MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE VERGUAS
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**

ACTIVIDAD / PROYECTO: Extracción de Material Óptico de los bloques, a espesores de 10 cm. (interiores).
LUGAR: Malaya, Municipio Chinchina.
FECHA: 06 / 12 / 2021.

Nº	Nombre	Cédula	Institución / Organización	Contacto (teléfono- correo electrónico)	Firma
1	Luis Mau Sve	1-18-1795	Duentes, Olga do	66714724 lmuo@movimientos.com	Luis Mau Sve
2	Alex Cire	9-449-9387	Vecinos Lugo	6,992 8469 advocados@univ. gub. pa	Alex Cire
3	Yessienn Dantes	9-715 2287	MINSA	Yessienn Dantes	Yessienn Dantes
4	Regine Mancini V.	9-103-218	Misiones	Regine Mancini V.	Regine Mancini V.
5	Gabina Vilas, R.	9-716-1164	Medbante	Gabina Vilas, R.	Gabina Vilas, R.